CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 06 de octubre de 2015

NOTA GOC Nº 624/2015

Señor
FREELANCERS DEL PARAGUAY de JUAN CARLOS LOPEZ
Lillo 2173 entre Bélgica y Carmona
Asunción - Paraguay
TEL.: 0981 906 234
Email: jclopez@freelancer.com.py
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de comunicar que por **RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 1630/2015** de fecha 03 de noviembre de 2015, se ha adjudicado la **CD Nº 25/2015 "ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE SUMINISTRO" - ID 290626**, a la firma **FREELANCERS DEL PARAGUAY de JUAN CARLOS LOPEZ.**

Se adjunta Copia de la Resolución de Directorio.

Se recuerda que deberá presentar los documentos requeridos para la firma del Contrato, detallado en el **ANEXO DE LA CARTA DE INVITACIÓN**, que se adjunta.

La Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato, deberá presentar dentro de los diez (10) días corridos, siguientes a la firma del contrato.

Atentamente,

LIC. MARIELA ALSINA
GERENTE
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Documentos a presentar para la firma del contrato

Los siguientes documentos deberán ser para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE.

1. Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

2. Documentos. Consorcios

a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b), (c) y (d) del apartado 1 precedente.

b) Consorcio constituido, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48 inciso 4° del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El Consorcio debe estar formalizado por Escritura Pública.

c) Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al Consorcio.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

3. Documentos. Personas Físicas / Jurídicas y/o Consorcios

a) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Imprimir Cerrar

Re: CD Nº 25/2015 "ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE SUMINISTRO" - ID 290626

De: **Juan Carlos López** (jclopez@freelancer.com.py)
Enviado: viernes, 06 de noviembre de 2015 10:00:17 a.m.
Para: lu maidana (lufrette@hotmail.com)

Recibido gracias

El 6 de noviembre de 2015, 9:57, lu maidana <lufrette@hotmail.com> escribió:

Buenos días, adjunto se acompañan la Notificación y la Resolución de Adjudicación de la **CD N° 25/2015 "ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE SUMINISTRO" - ID 290626**

Atentamente.

Abog. Lucia Rojas Frette
Jefa Dpto. Contratos GOC
C O N A T E L

Telf. 438.2108

F A V O R R E S P O N D E R E L P R E S E N T E C O R R E O E N P R U E B A D E S U R E C E P C I Ó N

--
Juan Carlos López
Analista de Sistemas
Freelancers del Paraguay
Cel: 0981-906234
Email: jclopez@freelancer.com.py